



Asamblea General

Distr. general
30 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
19º período de sesiones
28 de abril a 9 de mayo de 2014

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Brunei Darussalam

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.14-10668 (S) 200214 260214



* 1 4 1 0 6 6 8 *

Se ruega reciclar



I. Introducción y metodología (recomendación 13)

1. El primer informe nacional de Brunei Darussalam para el Examen Periódico Universal (EPU) fue examinado el 8 de diciembre de 2009, durante el sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el EPU. Brunei Darussalam aceptó 33 recomendaciones y presentó respuestas a 25 recomendaciones el 19 de marzo de 2010, durante el 13º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en el que fue aprobado su informe nacional.

2. Desde la aprobación del primer informe, el Gobierno de Su Majestad el Sultán y Yang Di Pertuan de Brunei Darussalam se ha esforzado por cumplir su compromiso de aplicar estas recomendaciones por conducto de todas las partes pertinentes que trabajan para promover el bienestar y los derechos de las personas, entre ellas los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales (ONG).

3. Este informe de Brunei Darussalam para el segundo ciclo del EPU ha sido elaborado de conformidad con las directrices generales para el EPU (A/HRC/DEC/17/119). En el informe se exponen las medidas adoptadas por Brunei Darussalam con respecto al fomento de los derechos humanos en el país y a la aplicación de las recomendaciones aceptadas que se han mencionado anteriormente.

4. El Grupo Interinstitucional de Expertos, establecido en abril de 2008 con la tarea principal de preparar el informe nacional para el Consejo de Derechos Humanos, inició debates mensuales sobre el EPU para preparar la redacción del informe nacional. El presente informe nacional ha sido recopilado tras una serie de consultas con los organismos gubernamentales pertinentes. Durante el proceso se realizaron asimismo consultas con ONG.

5. Los detalles del EPU fueron difundidos y facilitados a los organismos pertinentes y se brindó la posibilidad de solicitar información o hacer aportaciones a través de la dirección de correo electrónico dedicada específicamente a la información relativa al EPU (brunei-upr@mfa.gov.bn).

II. Evolución en los marcos legislativo, normativo e institucional

A. Consejo Legislativo

6. El 1 de junio de 2011, la composición del Consejo Legislativo aumentó de 29 a 33 miembros y, por primera vez, incluyó a 2 mujeres.

B. Organismos gubernamentales (recomendación 7)

7. Brunei Darussalam sigue promoviendo y protegiendo los derechos humanos en el país por conducto del mecanismo¹ consultivo interinstitucional, en colaboración con las ONG.

8. El Consejo Nacional de Asuntos Sociales identificó 11 cuestiones sociales a las que se debía dar respuesta en Brunei Darussalam, a saber: la pobreza, la vivienda para los pobres, el desempleo, la seguridad social, la mentalidad comunitaria, los comportamientos inmorales, la delincuencia, las cuestiones de la mujer, la institución de la familia, las cuestiones de las personas de edad y las cuestiones de las personas con discapacidad. A tal efecto se establecieron seis comités especiales: el Comité Especial sobre la Pobreza, el Comité Especial sobre la Mentalidad Comunitaria, el Comité Especial sobre los Comportamientos Inmorales, el Comité Especial para la Prevención del Delito, el Comité Especial sobre la Mujer y la Institución de la Familia y el Comité Especial sobre las Personas con Discapacidad y las Personas de Edad.

C. Legislación nacional (recomendaciones 8, 22, 26 y 32)

9. Hasta la fecha se han introducido, aplicado o enmendado diversos instrumentos legislativos para garantizar la promoción y la protección continuas de los derechos humanos en el país, entre los que figuran los siguientes:

- El **Decreto sobre el Código Penal de la sharia de 2013**, promulgado el 22 de octubre de 2013, se refiere a las leyes relativas a delitos contemplados en la *sharia* y otros asuntos conexos y tiene por objeto garantizar los derechos humanos fundamentales. El Decreto se aplicará gradualmente en tres fases a fin de tener tiempo suficiente para presentarlo a la población y poder aplicarlo de forma adecuada y efectiva. El Decreto se aplica de manera general tanto a musulmanes como a no musulmanes, y su aplicabilidad a: i) musulmanes únicamente; ii) no musulmanes únicamente; o iii) tanto musulmanes como no musulmanes dependerá de los tipos de delitos estipulados en el Decreto.
- La **Ley sobre los niños y los jóvenes (cap. 219)** prevé la protección y la rehabilitación de los niños y el establecimiento de Tribunales de Menores y los Equipos de Acción sobre Protección de los Niños. Estos últimos tienen por objeto coordinar los servicios locales para las familias, los niños y los jóvenes en los casos en que se sospeche que los niños o los jóvenes necesitan protección. A fin de proteger a los niños detenidos por la policía, esta Ley prohíbe que estén recluidos junto con delincuentes adultos. La Ley protege también su identidad en cualquier procedimiento judicial.
- La **Ley sobre el Código Islámico de la Familia (cap. 217) y la Ley de las mujeres casadas (cap. 190)**, enmendada en 2010, contienen disposiciones relativas a la "*dharar syarie*" o violencia doméstica. Con arreglo a las enmiendas, estas leyes proporcionan una mayor protección a las víctimas de la violencia doméstica. Las leyes definen explícitamente el concepto de violencia doméstica y ofrecen una amplia protección a las víctimas de malos tratos, entre otras cosas mediante órdenes de protección y órdenes urgentes emitidas por un tribunal, así como la concesión de indemnizaciones a las víctimas.
- El **Decreto sobre el empleo de 2009** sustituyó a la Ley del trabajo (cap. 93) para incluir leyes relativas al empleo de trabajadores, incluidos los empleados inmigrantes y los trabajadores domésticos. Asimismo, el Decreto contiene disposiciones específicas sobre el empleo de las mujeres, los jóvenes y los niños.
- La **Ley de educación religiosa obligatoria (cap. 215)**, que entró en vigor el 1 de enero de 2013, estipula que todos los niños musulmanes deben recibir siete años de educación religiosa. La Ley obliga a todos los padres cuyos hijos hayan cumplido la edad de escolarización religiosa obligatoria a matricularlos ese año en una escuela religiosa y a que cursen toda la educación religiosa obligatoria.
- El **Código Penal (cap. 22)** fue enmendado en 2012 para reforzar las leyes a fin de aumentar la protección de los jóvenes y de las personas vulnerables contra la explotación sexual y proporcionar a los fiscales un medio para enjuiciar una serie más amplia de delitos sexuales. Entre los nuevos delitos sexuales que se han incorporado con las enmiendas figuran el comercio sexual, la pornografía infantil, la prostitución, mantener relaciones sexuales en presencia de una persona menor de 16 años, la captación de niños con fines sexuales, el voyerismo, los delitos relacionados con el uso de la tecnología con fines sexuales y los delitos que atentan contra la decencia de la persona. Los nuevos delitos de comercio sexual con una persona menor de 18 años fuera de Brunei Darussalam (art. 377E) y de turismo sexual fuera de Brunei Darussalam con una persona menor de 18 años (art. 377F) son aplicables

a los nacionales de Brunei Darussalam que cometan dichos delitos en el extranjero, lo que contribuye a la lucha contra la utilización de niños en el turismo sexual.

- El **Decreto sobre la seguridad y la salud en el trabajo de 2009**, que entró en vigor el 1 de agosto de 2013, obliga a todos los empleadores a adoptar medidas para garantizar la seguridad y la salud de sus empleados en el trabajo, por ejemplo proporcionando la instrucción, la información, la formación y la supervisión necesarias. Con objeto de aplicar este Decreto se ha establecido un comité directivo². En un futuro próximo se celebrarán seminarios para promover la sensibilización en materia de salud y de seguridad en todo el país.
- El **Decreto sobre la protección del consumidor (comercio justo) de 2011** entró en vigor el 1 de enero de 2012 y se aplica plenamente desde entonces. El Decreto se complementa con el Reglamento sobre la rescisión de contratos de 2011 y el Reglamento sobre las opciones de renuncia de 2011. El objetivo del Decreto es proteger los intereses de los consumidores y defender sus derechos ante cualquier práctica desleal por parte de los proveedores. Los consumidores que se consideren agraviados por una práctica desleal pueden interponer un recurso civil ante un tribunal, siempre que la reclamación no supere el límite prescrito y que se realice dentro del plazo de prescripción correspondiente.
- La **Ley de control de precios (cap. 142)** entró en vigor el 13 de marzo de 1974 y fue enmendada por última vez el 26 de diciembre de 2012. Las enmiendas incluyen una lista de productos de precios controlados y el Reglamento para el control de precios (precios de venta bajos) de 2012. La Ley tiene como objetivo, entre otras cosas, controlar el precio de ciertos productos de primera necesidad para ayudar a los consumidores de Brunei Darussalam, especialmente a las personas con bajos ingresos, en sus gastos diarios; garantizar que todas las promociones y las ventas a precios bajos se realicen correctamente; y asegurarse de que las subidas de precios sean razonables.
- La **Ley de prensa (cap. 105)** regula la impresión, la publicación, la producción y la reproducción de periódicos en Brunei Darussalam, así como las cuestiones relativas a la recopilación y publicación de noticias y a la distribución de periódicos. Las condiciones para la concesión de permisos son determinadas por el Ministerio del Interior (*respuesta a la recomendación 22*).

III. Compromisos y promesas (recomendaciones 1, 2, 3, 4, 11, 12 y 13)

A. **Ámbito internacional**

10. Brunei Darussalam participa en los foros internacionales en que se tratan cuestiones relacionadas con los derechos humanos, como la educación y la salud.

11. En 2011, Brunei Darussalam ratificó el Convenio N° 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima con objeto de abolir de forma efectiva el trabajo infantil e incrementar progresivamente la edad mínima de admisión al empleo y al trabajo.

12. Desde 2009, Brunei Darussalam ha examinado una serie de tratados internacionales de derechos humanos. El país es signatario de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad desde el 18 de diciembre de 2007.

13. Respecto del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, Brunei Darussalam está modificando la Ley de las Reales Fuerzas Armadas de Brunei de 1984 con miras a su ratificación.

14. En lo referente a la Convención sobre los Derechos del Niño, Brunei Darussalam está retirando sus reservas a los párrafos 1 y 2 del artículo 20, relativos a la protección de los niños sin familia, así como al párrafo a) del artículo 21 de la Convención, relativo a la legislación sobre la adopción.

B. *Ámbito regional*

15. Desde su creación en 2009, Brunei Darussalam ha sido un miembro activo de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en el desempeño de su mandato y sus funciones, incluida la aprobación de la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN en Phnom Penh (Camboya), el 18 de noviembre de 2012. Además, durante su presidencia de la Comisión Intergubernamental en 2013, Brunei Darussalam inició la aplicación de la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN. Ello incluye la organización de actividades de sensibilización y la consideración de la posibilidad de elaborar otros instrumentos de derechos humanos de la ASEAN.

16. Desde 2010, Brunei Darussalam ha acogido una serie de reuniones relacionadas con la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN, entre otras la 5ª Reunión del Grupo de Redacción de la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN en diciembre de 2011; la Reunión Extraordinaria de la Comisión Intergubernamental, la 2ª Consulta Regional de la Comisión Intergubernamental con los Organismos Sectoriales de la ASEAN y la 8ª Reunión de la Comisión Intergubernamental sobre la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN en agosto de 2012; la 11ª Reunión de la Comisión Intergubernamental en febrero de 2013; y la 13ª Reunión de la Comisión Intergubernamental en diciembre de 2013.

17. Asimismo, Brunei Darussalam participa activamente en la labor y en las actividades de la Comisión de la ASEAN para la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños, que se estableció en abril de 2010. En octubre de 2012 se celebró en Vientián (República Democrática Popular Lao) la Primera Reunión Ministerial de la ASEAN sobre la Mujer a fin de reforzar la cooperación de la ASEAN en lo referente al empoderamiento de la mujer y a la incorporación de la perspectiva de género.

18. Brunei Darussalam participa en una serie de mecanismos regionales relacionados con los derechos humanos, como el Comité de la Mujer de la ASEAN (ACW), la Confederación de Organizaciones de Mujeres de la ASEAN (ACWO) y la Reunión de Funcionarios de Alto Nivel sobre el Fomento del Bienestar Social. Por conducto de la ACWO, el ACW y el Grupo de Mujeres del Asia Sudoriental sobre la ASEAN, el Consejo de Mujeres de Brunei Darussalam aporta un enfoque analítico de las causas estructurales que permiten las violaciones de los derechos de la mujer y los remedios necesarios.

19. Aparte de la Comisión Intergubernamental de los Derechos Humanos de la ASEAN, Brunei Darussalam acogió asimismo la 7ª Reunión del Equipo de Redacción de la Declaración de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migratorios en enero de 2013 y la 6ª Reunión del Comité para la Aplicación de la Declaración (ACMW) en mayo de 2013. En las reuniones se debatió un proyecto de instrumento de la ASEAN para la protección y la promoción de los derechos de los trabajadores migratorios, así como el plan de trabajo del ACMW y el Programa de trabajo de los Ministros de Trabajo de la ASEAN para 2010-2015.

20. Brunei Darussalam participa activamente en las reuniones de la Dependencia de Expertos de la ASEAN para intercambiar información y fomentar la cooperación internacional en la lucha contra los delitos relacionados con la trata de personas en la región. Asimismo, actualmente forma parte del Grupo de Trabajo de expertos para la elaboración de la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas y del Plan de Acción Regional para combatir la trata de personas.

C. Colaboración entre Brunei Darussalam y los organismos internacionales de derechos humanos

21. Brunei Darussalam ha recibido las visitas de representantes de organismos internacionales que guardan relación con los derechos humanos, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

22. Se ha prestado asistencia técnica a programas relacionados con la infancia, por ejemplo para regular y supervisar la calidad de la educación en la primera infancia. A través de talleres, seminarios y conferencias se ha impartido formación a los profesores y los funcionarios que se encargan de la educación en la primera infancia. Estas actividades se organizan en colaboración con la Red Regional para la Primera Infancia de Asia y el Pacífico, que tiene capacidad para desempeñar una función de apoyo a las políticas y a las actividades de promoción en la región.

23. Varios representantes del UNICEF han visitado el país y han convenido en prestar asistencia en ámbitos como la aplicación de normas nacionales sobre la protección de la infancia y los hogares de acogida, así como los servicios y la prestación de protección de la infancia en el país.

24. El Ministerio de Educación, a través de la asistencia técnica del UNICEF, ha contratado los servicios del International Child Resource Exchange Institute de California (Estados Unidos de América). Actualmente se está llevando a cabo un estudio de viabilidad para ofrecer una atención y una educación de calidad en la primera infancia a niños de 3 y 4 años. Los resultados de este estudio incluirán recomendaciones en ámbitos como la formación y la educación para profesores y posibles modelos de educación y atención en la primera infancia que se adecúen al contexto cultural y socioeconómico del país.

25. Brunei Darussalam colabora también con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a través de la ASEAN en lo referente al acceso a asistencia técnica para programas y estrategias innovadores que fomenten el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género.

IV. Información actualizada sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y medidas de aplicación de las recomendaciones aceptadas en el primer ciclo del Examen Periódico Universal (2009) (recomendaciones 10, 14, 26 y 32)

Wawasan 2035 y Décimo Plan Nacional de Desarrollo para 2012-2017

26. Brunei Darussalam sigue decidido a progresar como nación con unos ciudadanos altamente cualificados, bien capacitados y competentes; un nivel de vida elevado; y una

economía dinámica y sostenible, tal como se describe en la Visión Brunei 2035 (*Wawasan Brunei 2035*). Con miras a alcanzar estos objetivos, Brunei Darussalam está ejecutando actualmente la décima edición de su Plan Nacional de Desarrollo (2012-2017), que se centra en las iniciativas nacionales de desarrollo que pueden generar un crecimiento económico mayor y más rápido.

27. El Plan describe seis ejes estratégicos de desarrollo, entre los que figuran los esfuerzos para seguir diversificando la economía nacional mediante la promoción de la inversión, la mejora de la calidad de la educación, el incremento de la productividad, el fomento de la investigación y la innovación y la promoción de un entorno empresarial más propicio. Además, Brunei Darussalam sigue mejorando las infraestructuras y los servicios para la población, alentando mayores oportunidades para las mujeres, mejorando las redes de protección social para todas las personas y manteniendo altos niveles de gobernanza en los sectores público y privado.

28. Con miras a garantizar unos resultados oportunos y efectivos, se ha puesto en marcha un mecanismo de seguimiento y evaluación para que las medidas de política estén armonizadas y que los proyectos se lleven a cabo y se finalicen conforme a lo previsto. Con este Plan se estudiaría también el uso de oportunidades alternativas de financiación.

Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a nivel nacional

29. Se han observado progresos continuos en la consecución de los ODM a nivel nacional, y casi todas las metas propuestas han sido alcanzadas. Brunei Darussalam está mejorando progresivamente en el ámbito de la igualdad mediante la introducción y la ejecución de diversos programas de protección social, el ofrecimiento de iguales oportunidades de educación y la protección sostenible de sus recursos medioambientales y naturales.

30. Brunei Darussalam continúa manteniendo una buena posición en la consecución de la mayoría de las metas relacionadas con la salud fijadas en los ODM. Entre ellas figura una reducción significativa de la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años y de la tasa de mortalidad infantil, así como el hecho de haber mantenido sistemáticamente la tasa de mortalidad materna en unos niveles muy bajos. Esos logros pueden atribuirse al elevado acceso a la atención de la salud reproductiva y a los programas de inmunización, así como a que prácticamente el 100% de los partos en hospitales son atendidos por personal sanitario cualificado. La prevalencia del VIH/SIDA en Brunei Darussalam también sigue estando en unos niveles muy bajos.

La institución de la familia y la salvaguardia de los derechos de los grupos vulnerables

31. En Brunei Darussalam, la institución de la familia representa el núcleo fundamental de la sociedad, que constituye una base sólida en la que se pueden apoyar todos los miembros de la comunidad. A pesar de la aparición de las estructuras familiares nucleares, el sistema de familia extensa sigue predominando en todo el país. El fiable sistema de apoyo que caracteriza la estructura familiar extensa ha logrado fomentar la unión y la cohesión entre la familia y la sociedad que, a su vez, crea una base sólida para la red de protección social. Como muestra de reconocimiento de la importante función que desempeñan las instituciones familiares sólidas y armoniosas en la formación de una comunidad más resistente y progresista, el primer domingo de mayo ha sido declarado Día Nacional de la Familia en Brunei Darussalam a partir de mayo de 2012. Ese día se celebra

la importancia de la unidad familiar como pilar de la sociedad y elemento fundamental de apoyo, amor y atención a la persona.

32. Consciente de que los recursos humanos son su activo más valioso, Brunei Darussalam da prioridad al bienestar social y al desarrollo de su población, incluidas las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. Se han adoptado o puesto en marcha diversas políticas, programas comunitarios y servicios sociales para atender a los grupos vulnerables del país.

33. El Comité Especial sobre la Mujer y la Institución de la Familia³ se estableció con objeto de mejorar la coordinación de las iniciativas nacionales destinadas a reforzar las instituciones familiares, así como a promover y proteger los derechos de la mujer. Actualmente se está ejecutando el Plan de acción sobre la mujer y la institución de la familia para coordinar las iniciativas nacionales destinadas a promover y proteger los derechos de la mujer y la institución de la familia. Se han determinado ocho ámbitos prioritarios, a saber: el fortalecimiento de la institución de la familia; la conciliación de la vida personal y laboral; la economía; la mujer y los derechos jurídicos; la información sobre las familias; la salud; la educación; y el mecanismo nacional para el empoderamiento de la mujer.

34. Los perceptores de prestaciones sociales son asimismo beneficiarios de un plan de financiación mediante microcréditos denominado Plan de autosuficiencia, establecido en junio de 2006. Este plan contribuye a aliviar la carga financiera de las familias pobres y a reducir su dependencia de las prestaciones sociales para su subsistencia estimulando una cultura de autosuficiencia. En enero de 2011, este plan se reestructuró, adoptó el título de Programa de empoderamiento y pasó a incorporar formación obligatoria sobre emprendimiento, empresas y gestión financiera, así como el desarrollo autónomo para garantizar la competencia y la sostenibilidad empresarial.

A. Los niños (recomendaciones 4, 17, 20 y 21)

35. Según las estadísticas nacionales de 2012, el 33,7% de la población del país son niños, de ahí que Brunei Darussalam haya adoptado numerosas medidas, incluidas distintas leyes, para promover y proteger sus derechos.

36. El Gobierno de Brunei Darussalam, por conducto del Departamento de Desarrollo Comunitario, sigue desempeñando sus funciones de promover, proteger y salvaguardar los derechos de los niños en el país, entre otras cosas mediante actividades de orientación e intervención, subsidios mensuales de asistencia social y campañas de sensibilización pública; programas de libertad vigilada y servicios a la comunidad para menores infractores; y la celebración del Día Universal del Niño a nivel nacional.

37. Brunei Darussalam está ejecutando actualmente el Plan de acción sobre la mujer y la institución de la familia, que abarca también cuestiones relativas a la infancia, como el fortalecimiento de las aptitudes parentales; la promoción de la integridad moral entre los escolares; la extensión de la protección de la infancia en línea; y facilitando la educación en internados, subsidios para la enseñanza en el domicilio y transporte para los niños de familias pobres. En la ejecución de estos programas, los organismos gubernamentales cuentan con el firme apoyo de las ONG, el sector empresarial y todos los niveles de la comunidad.

38. En todo el país se siguen organizando diversas actividades de concienciación —como campañas itinerantes y charlas— sobre la violencia doméstica y el maltrato de niños. Diversos organismos gubernamentales y ONG llevan constantemente a cabo campañas de educación pública sobre los derechos del niño y las consecuencias negativas

de los malos tratos a los niños en las escuelas, los medios de comunicación y el ámbito comunitario. Asimismo, los niños son informados y consultados periódicamente acerca de sus derechos mediante campañas itinerantes en las escuelas. Los programas de protección y de rehabilitación incluyen prestaciones sociales como subsidios de sustento, para educación y por discapacidad; servicios de orientación; conferencias de familia; y la regulación y el seguimiento de guarderías y albergues infantiles.

39. Asimismo, Brunei Darussalam ha creado el Plan de acogimiento familiar temporal, destinado a colocar a los niños necesitados de protección y de atención en una institución familiar en la que reciban amor, orientación y atención. Se han fijado directrices adecuadas para determinar la idoneidad de los padres de acogida temporal.

40. En marzo de 2010 se creó el Tribunal de Menores, presidido por un juez de menores que se encarga de tres categorías de casos: i) delitos cometidos por menores; ii) menores que no están bajo la autoridad de sus padres; y iii) menores para los que es necesario dictar un mandato de tutela y protección. La introducción del sistema de justicia juvenil ha dotado a los magistrados de más opciones a la hora de dictar sentencia, como imponer libertad vigilada o servicios a la comunidad o enviar al menor a una escuela correccional, un hogar o un establecimiento de detención. El Tribunal de Menores tiene por objeto rehabilitar y reinserir a los menores infractores en la sociedad con miras a preservar y salvaguardar su futuro.

41. La Unidad de Libertad Vigilada y Servicios a la Comunidad⁴, que depende del Departamento de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, ayuda al Tribunal de Menores a tomar decisiones sobre la conveniencia de la libertad vigilada para menores y adultos infractores, a llevar un control de las personas en situación de libertad vigilada, a organizar y gestionar los servicios a la comunidad y a preparar y ejecutar programas de rehabilitación.

42. De conformidad con la Ley sobre los niños y los jóvenes, capítulo 219, se estableció el Equipo de Acción sobre la Protección de los Niños⁵ a fin de realizar un seguimiento de los casos de malos tratos a los niños, que incluyen los castigos corporales. También se ha preparado una norma de procedimiento para investigar casos de malos tratos a los niños. Constantemente se llevan a cabo campañas de sensibilización y programas de mejora de las aptitudes parentales para educar a la población y a los padres sobre formas alternativas de disciplina.

43. Brunei Darussalam presentó sus informes periódicos segundo y tercero combinados al Comité de los Derechos del Niño en octubre de 2013.

B. Las mujeres (recomendaciones 14, 15 y 16)

44. Las mujeres han contribuido activamente a los procesos de adopción de decisiones y han alcanzado puestos de responsabilidad en los ámbitos jurídico, político, financiero y administrativo. Entre los puestos más altos ocupados por mujeres cabe mencionar los de Embajadora en misión especial, Fiscal General con rango ministerial, Viceministra, Secretarías Permanentes, Auditora General, Procuradora General y Contable General, así como directoras generales tanto en el sector público como en el privado, incluidos los bancos. Dos de las cuatro universidades⁶ de Brunei Darussalam están actualmente regidas por mujeres. Asimismo, las mujeres trabajan en institutos islámicos de educación superior y como fiscales tanto en los tribunales de la *sharia* como en los civiles.

45. El Gobierno de Brunei Darussalam fomenta la igualdad de oportunidades para las mujeres en el mundo laboral y en la construcción de la nación, tal como se menciona en la "Estrategia económica" del marco de elaboración de estrategias y políticas.

46. El Decreto sobre el empleo de 2009 estipula las condiciones relativas a las prestaciones por maternidad a las que tiene derecho una mujer que va a dar a luz, incluidos el derecho al descanso y a la remuneración y la prohibición de rescindir su contrato durante la licencia de maternidad. En enero de 2011 se promulgó el Reglamento sobre la licencia de maternidad como medida para coordinar las necesidades anteriores y posteriores al parto, así como la salud de las madres trabajadoras. Según este nuevo reglamento, las mujeres tienen derecho a 105 días de licencia de maternidad en lugar de 56, como era el caso antes de 2011. Otro reglamento nuevo promulgado recientemente ha eliminado de forma efectiva la discriminación contra las mujeres que trabajan en la administración pública al concederles las mismas prestaciones no salariales que a los hombres en el ámbito de la vivienda, los subsidios para la educación de los hijos y los subsidios para cuatro viajes anuales para la familia.

47. En abril de 2011, el Consejo de Mujeres de Brunei Darussalam creó una unidad de servicios de orientación para hacer frente a los casos de violencia doméstica, en particular la ejercida contra las mujeres, y apoyar las iniciativas gubernamentales que tratan estas cuestiones. La unidad organiza servicios de orientación para la comunidad y lleva a cabo programas para mejorar las aptitudes parentales.

48. Las cuestiones relativas a la mujer son abordadas y coordinadas a través del Plan de acción para la mujer y la institución de la familia, especialmente para intensificar los esfuerzos destinados a ayudar a las madres solteras, a las mujeres con discapacidad y a las mujeres pobres a alcanzar la autonomía económica mediante el empleo, el emprendimiento y el fomento de la capacidad. El Plan estipula asimismo la necesidad de revisar las leyes y los reglamentos nacionales para que incorporen la perspectiva de género y los derechos de la mujer en el lugar de trabajo, así como para movilizar asistencia técnica y financiera para las mujeres necesitadas. También se están aplicando programas de empoderamiento y sus mecanismos de apoyo para el avance y del desarrollo de la mujer en el país. Todos estos programas se ejecutan en estrecha colaboración con los organismos gubernamentales, las ONG, el sector empresarial y todas las partes interesadas en la comunidad.

49. En abril de 2012, Brunei Darussalam presentó sus informes periódicos inicial y segundo combinados al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

C. Las personas con discapacidad (recomendación 14)

50. Actualmente, el Comité Especial sobre las Personas con Discapacidad y las Personas de Edad⁷ está ejecutando su Plan de acción sobre las personas con discapacidad, que incluye aspectos relativos a la defensa de sus intereses, la salud, la protección, la educación, el empleo, las finanzas, la participación en la comunidad, el voluntariado, la accesibilidad, el transporte y una base de datos sobre las personas con discapacidad.

51. Las iniciativas gubernamentales destinadas a promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad en Brunei Darussalam cuentan con el firme apoyo y la colaboración de diversas ONG que velan por el bienestar de las personas en causas concretas de discapacidad. Reconociendo la labor de las ONG, el Gobierno les ha cedido un terreno a fin de que construyan instalaciones permanentes para oficinas y la prestación de servicios. Además, se ha liberado una partida presupuestaria extraordinaria para que esas ONG puedan solicitar asistencia financiera con objeto de sufragar sus actividades operativas y de fomento de la capacidad. También se ha puesto en marcha otro plan de asistencia financiera en forma de deducciones voluntarias del sueldo de los funcionarios que deseen realizar donaciones a las ONG. Además, se lanzó una iniciativa de donaciones públicas a través de mensajes de texto.

52. Asimismo, Brunei Darussalam celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, el Día Internacional del Bastón Blanco, el Día Internacional de las Personas Sordas y el Día Mundial del Síndrome de Down, y organiza programas o actividades con motivo de dichos días en colaboración con las ONG.

53. Se están celebrando debates para elaborar leyes relativas a las personas con discapacidad con miras a promover una sociedad inclusiva y abordar diversas cuestiones, como el acceso a las infraestructuras, la educación, la salud, el ocio y los deportes, la cultura y la información. De esta forma se garantizaría la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad desde una perspectiva basada en los derechos.

54. También se está preparando un decreto sobre el control de las edificaciones que incluye una disposición para garantizar el acceso sin restricciones de todas las personas a las instalaciones y los edificios públicos y privados.

D. Las personas de edad (recomendación 14)

55. Brunei Darussalam sigue velando por el bienestar de las personas de edad manteniendo los estrechos vínculos familiares sobre la base del valor fundamental del sistema de la familia extensa, que sigue estando muy generalizado. En noviembre de 2013, el número de pensionistas por edad y por discapacidad registrados en el Departamento de Desarrollo Comunitario superaba los 25.000.

56. A fin de garantizar que ningún ciudadano sea privado de sus necesidades humanas básicas, el Gobierno de Brunei Darussalam ha puesto en marcha y promovido diversos programas relacionados con la red de protección social. El país inició el Proyecto para la atención a las personas de edad con los siguientes objetivos: i) conservar los valores de la familia; ii) fomentar la obligación de los hijos y parientes cercanos de atender a sus padres o familiares de edad; iii) garantizar que se mantenga la calidad de vida de las personas de edad; y iv) sensibilizar a la población acerca de la necesidad de atender a las personas de edad.

57. En 2013 se estableció el Centro de Actividades para Ciudadanos de Edad. Sus objetivos son: i) satisfacer las necesidades de las personas de edad para que puedan seguir disfrutando de una vida activa y realizando actividades; ii) servir de centro de apoyo a la comunidad para organizar actividades que impliquen a esta en el desarrollo de la nación; y iii) seguir alentando la autonomía entre las personas de edad y fomentar el intercambio de experiencias con la generación más joven de la comunidad.

E. Los jóvenes

58. A fin de mejorar la capacidad y la competencia del país para fomentar una mayor competitividad y formar a profesionales altamente especializados en todos los sectores de la economía, se ha creado el Fondo de Desarrollo de los Recursos Humanos. El objetivo del Fondo es brindar oportunidades de educación y de formación para desarrollar una mano de obra local más comercializable y reducir la dependencia de la mano de obra extranjera. El Fondo apoya programas y planes destinados específicamente a los jóvenes y a las personas en edad de trabajar. También concede becas y ofrece formación según las necesidades de la industria. Entre dichos programas y planes cabe mencionar los siguientes:

- El **Plan de becas para la formación técnica y profesional**: este plan ofrece oportunidades para que las personas con dificultades económicas que han terminado

la escuela en los niveles "O" y "A" puedan proseguir sus estudios en instituciones privadas locales;

- El **Plan de fomento de la capacidad humana en el sector privado**: este plan tiene como objetivo seguir fortaleciendo los sectores privados del país, brindando oportunidades para que los empleados, en particular los que carecen de recursos económicos suficientes, puedan mejorar sus cualificaciones académicas y profesionales; y
- El **Plan de formación y empleo**: este plan tiene como objeto promover el desarrollo de los jóvenes mediante cursos de formación práctica y experiencias relacionadas con el trabajo para mejorar las competencias y las aptitudes necesarias para el empleo.

59. Otra iniciativa destinada a empoderar a los jóvenes fue el establecimiento en 1996 del Centro de Desarrollo Juvenil, dependiente del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. El Centro, que atiende a jóvenes de Brunei Darussalam de edades comprendidas entre los 18 y los 40 años, tiene los siguientes objetivos:

- Ofrecer formación profesional a los jóvenes que no pueden seguir estudiando en el sistema de educación formal o que se encuentran en situación de desempleo, y facilitar su desarrollo autónomo;
- Proporcionar asistencia y orientación sobre oportunidades laborales tanto a los jóvenes como a los empleadores; e
- Impartir formación a los jóvenes para fomentar su capacidad de convertirse en un futuro en empresarios con éxito.

60. Actualmente, en el marco del Programa de desarrollo juvenil, el Centro ofrece nueve cursos: tecnología de la información y de las comunicaciones; cocina y restauración; repostería; terapia de belleza; diseño de moda y bordado; fontanería; reparación de carrocería de vehículos; soldadura; y sistemas de aire acondicionado y refrigeración. Además, se han introducido e impartido nuevos cursos de conformidad con los requisitos del mercado laboral, como los de andamiaje, conducción de vehículos pesados y diseño y dibujo asistido por ordenador.

61. El Centro también organiza varios programas de breve duración destinados a empoderar a los jóvenes del país. El Programa de empoderamiento tiene por objeto ayudar a los miembros menos favorecidos de la comunidad, especialmente a los beneficiarios de asistencia social y a extoxicómanos, a fin de que puedan utilizar sus aptitudes y sus conocimientos recién adquiridos para buscar un empleo o abrir un pequeño negocio con el fin último de que mejore su situación, salgan de la pobreza y sean independientes.

62. El Programa de servicio nacional de Brunei Darussalam, que se puso en marcha con tres proyectos piloto en diciembre de 2011, se ha convertido en un programa voluntario plenamente operativo. Está concebido expresamente para que los jóvenes se desarrollen tanto física como espiritualmente y sean más tenaces, responsables y disciplinados. Se centra en cuatro componentes principales, a saber: i) la propia capacidad para superar las dificultades, el concepto de nación y la religión; ii) la formación física y la disciplina; iii) los servicios a la comunidad; y iv) el emprendimiento.

63. El Programa se entienda como un programa de desarrollo holístico de la propia identidad de los jóvenes sobre la base de la filosofía nacional de la Monarquía Islámica Malaya. Conlleva un proceso de educación impartido a través del aprendizaje experimental y práctico. Los aspectos del Programa son la formación no militar; la participación de todos los ciudadanos y residentes permanentes de Brunei Darussalam, tanto hombres como mujeres, de edades comprendidas entre los 16 y los 21 años; un plan de estudios y una

formación multidisciplinarios; y la participación de organismos gubernamentales, el sector privado, las ONG y los particulares.

64. En agosto de cada año Brunei Darussalam celebra el Día Nacional de la Juventud, y en 2012 se creó el Fondo para la Juventud.

F. Promoción de la educación para todos (recomendaciones 18, 19, 25 y 27)

65. Brunei Darussalam sigue haciendo hincapié en la educación como aspecto clave para el desarrollo del país. De este modo, se esfuerza por tener unas instituciones educativas de calidad con infraestructura de primer orden, unos recursos humanos excelentes, investigación y desarrollo y un sistema de gestión eficiente y eficaz. A tal efecto, Brunei Darussalam ha destinado una parte importante de su presupuesto nacional al sector educativo.

66. El país ha hecho progresos en el Índice de Desarrollo de la Educación para Todos (IDE) de 2011, en el que se situó en el puesto 34 de 127 países, con un elevado IDE del 0,975.

67. Brunei Darussalam reconoce asimismo los beneficios a largo plazo que conlleva para los logros académicos el hecho de proporcionar una atención y una educación de gran calidad en la primera infancia. Por tanto, el país sigue aplicando su Sistema Educativo Nacional para el siglo XXI mediante la elaboración del Plan estratégico para 2012-2017.

68. Con este Plan estratégico quinquenal se aspira a desarrollar el máximo potencial del niño mediante una educación de gran calidad. El Ministerio de Educación se centra en tres ámbitos, a saber: i) la excelencia en la enseñanza y en el aprendizaje; ii) la profesionalidad y la rendición de cuentas; y iii) la eficiencia y el espíritu innovador. En el Plan se ha dado prioridad a varias iniciativas, a saber: i) la atención y la educación en la primera infancia; ii) la elaboración de normas para los profesores de Brunei Darussalam basadas en las mejores prácticas internacionales; iii) la transformación de la formación técnica y profesional, incluida la formación continua; y iv) el Proyecto estratégico de educación en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones (también denominado *e-Hijrah*). El Proyecto tiene por objeto aumentar el nivel de conocimientos entre los estudiantes para que el país sea más eficiente y maximizar el apoyo de los profesores mejorando sus capacidades e incrementando su confianza.

69. Los programas de atención y educación en la primera infancia tienen por objeto mejorar el desarrollo holístico y el bienestar de los niños de corta edad. Los principales servicios que ofrece el programa son:

- Servicios de salud (para niños de 0 a 5 años);
- Guarderías privadas (para niños de 0 a 3 años); y
- Atención y educación preescolares de carácter público (a los 5 años) y privado (entre 3 y 5 años).

70. Brunei Darussalam está acometiendo una importante reforma de su oferta de formación técnica y profesional para adoptarla mejor a las necesidades sociales y económicas del país y a la Visión Brunei 2035 con objeto de satisfacer las distintas necesidades de aprendizaje de las personas.

71. El *e-Hijrah* trata de incrementar el nivel de conocimientos de los estudiantes incorporando y maximizando el apoyo de los profesores mediante la mejora de sus capacidades y el incremento de su confianza. Esta iniciativa reforzará asimismo la red

global de otros sistemas educativos del país para que puedan contribuir al conjunto del ecosistema educativo y aprender de él.

72. El Consejo Nacional de Acreditación está ultimando el Marco de cualificación de Brunei Darussalam, que incluye un modelo flexible de varias vías con distintas opciones para que los adultos puedan obtener una educación superior, teniendo en cuenta la necesidad de priorizar y aprovechar los recursos de la forma más eficiente y eficaz posible en todos los aspectos de la educación y de la formación. También tiene por objeto conseguir que la tasa de finalización de la enseñanza secundaria de ciclo superior o un nivel similar supere el 90% para 2017.

73. El Ministerio de Educación trabaja constantemente por reforzar la calidad de los servicios, entre otras cosas mediante el proyecto de mejora de las escuelas y las infraestructuras y el programa de mantenimiento de edificios.

74. En enero de 2012, el país puso en marcha un plan de asistencia con el que se proporcionó alojamiento en residencias a un total de 107 estudiantes desfavorecidos para ayudarles a que logran completar los estudios.

G. Acceso a los servicios de salud (recomendaciones 24 y 25)

75. A través de la Visión Brunei 2035, Brunei Darussalam sigue haciendo hincapié en la importancia de la atención de la salud, que constituye una de las principales inversiones públicas en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la población. El Ministerio de Salud es el principal organismo responsable de las tareas relacionadas con la provisión, la gestión, el suministro y la reglamentación de la salud en Brunei Darussalam. La atención integral de la salud se ofrece mediante un enfoque holístico, centrándose especialmente en la mejora de la calidad, la eficiencia y la eficacia de la prestación de los servicios, incluidos los de apoyo a la gestión y a la administración.

76. Los ciudadanos siguen gozando de una atención médica y de la salud gratuitas, en las que se incluyen servicios de salud materno-infantil como programas de vacunación o reconocimientos prenatales.

77. También se siguen reforzando y desarrollando los servicios clínicos para cubrir las necesidades de atención de la salud, sobre todo en los niveles secundario y terciario. Se continúa utilizando tecnología moderna mediante la adquisición de equipos nuevos que contribuyan a prestar una atención de la salud más eficaz y eficiente.

78. En paralelo al desarrollo de los servicios clínicos, también existen otros servicios de apoyo, como servicios farmacéuticos, de laboratorio u otros servicios de salud conexos, para garantizar un enfoque holístico en la prestación de atención sanitaria. Además, dentro de la atención hospitalaria y primaria de la salud se ofrecen también servicios de rehabilitación para mejorar la calidad de la atención prestada a los pacientes que necesitan esos servicios. La Sección de Trabajadores Sociales Médicos desempeña asimismo una función importante prestando servicios de apoyo a los pacientes y a sus familias en caso de que necesiten ayuda por cuestiones socioeconómicas o psicosociales. Así se contribuirá a que los pacientes se reintegren en la comunidad.

79. Brunei Darussalam fue declarado libre de malaria en 1987 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y, desde entonces, ha mantenido la vigilancia a través de la Unidad de Lucha Antivectorial y de Control de la Malaria del Ministerio de Salud. En el año 2000, Brunei Darussalam fue declarado asimismo libre de poliomielitis, y en febrero de 2013 puso en marcha un programa para eliminar la filariasis linfática. Desde junio de 2011 se han adoptado también medidas para erradicar la hepatitis B en Brunei

Darussalam realizando una investigación sobre la remisión de la hepatitis B y la inmunidad al sarampión entre los niños.

80. Durante los últimos dos años se han seguido poniendo en marcha iniciativas y programas en apoyo a la Visión Brunei 2035 y a la Visión del Ministerio de Salud 2035, y se ha venido realizando un proceso de armonización y adaptación a las estrategias y directrices regionales e internacionales:

- Se ha realizado una promoción continua de la importancia de llevar un modo de vida saludable mediante diversas iniciativas como las "Directrices nacionales para actividades físicas", el "programa sobre modos de vida saludables", la "clínica de modos de vida saludables" y el programa "Mukim Sihat".
- En octubre de 2011 se puso en marcha el Programa nacional de Brunei Darussalam para la prevención de la ceguera por diabetes (Plan estratégico decenal para 2011-2020).
- En 2012 se presentó el Sistema de Gestión de Información sobre la Atención de la Salud en Brunei Darussalam, y se adquirieron equipos de alta tecnología, como un escáner para resonancias magnéticas, un escáner para tomografías axiales computarizadas y mamógrafos para determinar diagnósticos y terapias.
- En enero de 2012 se inició el Programa nacional de vacunación contra el virus del papiloma humano, que es otra estrategia de prevención para reducir la morbilidad y la mortalidad por cáncer del cuello del útero en el país.
- Se ha creado un registro nacional de citologías cervicouterinas para detectar casos de cáncer del cuello del útero entre las mujeres.
- Se ha mejorado el programa nacional de inmunización infantil (de 0 a 5 años) administrando dosis de refuerzo para garantizar la inmunidad durante más tiempo, de conformidad con la recomendación formulada en el 66º período de sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud⁸. Asimismo, se aplicó el requisito de estar inmunizado para acceder a la escuela a fin de garantizar una mayor tasa de inmunidad entre la población. En esencia, los programas nacionales de inmunización han alcanzado una cobertura superior al 95%.
- Se ha publicado la primera fase del Estudio nacional sobre la situación de la salud y la nutrición en Brunei Darussalam 2009-2011.
- Se ha enmendado la Notificación sobre la prohibición del tabaco en determinados lugares, que entró en vigor en 2012, con objeto de reducir los factores de riesgo de exposición al humo del tabaco especialmente en la población y el medio ambiente. Además, el Reglamento enmendado relativo al etiquetado de productos del tabaco de 2012, que entró en vigor en septiembre de 2012, obliga a aumentar en un 75% el tamaño de las imágenes de advertencia en materia de salud en los paquetes de cigarrillos.
- Se ha puesto en marcha el "Programa de reconocimiento de los mejores servicios" en clínicas y centros de salud, pabellones de hospitales y clínicas médicas especializadas en el marco de una iniciativa más amplia para mejorar el seguimiento y la calidad de los servicios prestados en las instituciones de salud.

81. En abril de 2011, Brunei Darussalam lanzó el Proyecto de promoción de la salud para 2011-2015, que se enmarca dentro de las estrategias para resolver los problemas relacionados con la salud centrándose en la promoción de un modo de vida saludable. El Proyecto incluye el establecimiento y el fortalecimiento de la estrategia de incorporación de la salud en todas las políticas de los organismos gubernamentales ratificada en la Octava Conferencia Mundial de Promoción de la Salud, celebrada en Helsinki en junio de 2013; la

elaboración de programas de promoción de la salud; y la mejora de la colaboración intersectorial entre los organismos gubernamentales, el sector privado, las ONG, la sociedad civil y las comunidades. El Proyecto formará parte del Plan nacional multisectorial para la prevención y el control de enfermedades no transmisibles para 2013-2018, que se ha ampliado para alcanzar los objetivos más amplios del Plan nacional contra las enfermedades no transmisibles.

82. El Plan nacional multisectorial para la prevención y el control de enfermedades no transmisibles para 2013-2018 de Brunei Darussalam se ha elaborado con objeto de armonizar plenamente el país con el objetivo mundial de lograr una reducción relativa de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en un 25% para 2025, lo que constituiría una reducción relativa del 18% para 2018.

83. En el marco del Noveno Plan Nacional de Desarrollo para 2007-2012, el Ministerio de Salud ha ejecutado proyectos de mejora y construcción de nuevas infraestructuras, que incluye nuevos centros de salud, el Centro Nacional de Aislamiento de Pandemias, el nuevo centro para diálisis del distrito de Tutong, la ampliación de la unidad psiquiátrica, la nueva ampliación del edificio principal del Ministerio de Salud, un pabellón para mujeres y niños en el Hospital Raja Isteri Pengiran Anak Saleha y la ampliación de los laboratorios de servicios científicos. En los próximos años se realizarán más proyectos de construcción de infraestructuras, en particular las obras de mejora y de ampliación del Hospital Raja Isteri Pengiran Anak Saleha, el nuevo edificio del Departamento de Servicios Farmacéuticos, la Tienda Médica Estatal, el Centro para el Desarrollo del Niño, el Centro Dental Nacional y varios centros de salud.

84. A fin de mejorar los resultados en materia de salud, subsanar las deficiencias y optimizar las instalaciones y los recursos humanos centrándose en un sistema de salud sostenible, la cobertura de salud universal, unos modelos eficientes del sistema de salud y unos servicios de calidad, el Ministerio de Salud está elaborando un exhaustivo plan rector para la infraestructura y el sistema de salud de Brunei Darussalam, cuya finalización está prevista para principios de 2014.

85. Brunei Darussalam tiene la intención de abordar la atención y el trato a las personas con trastornos mentales adoptando un enfoque holístico y centrado en el paciente. Se está examinando la legislación nacional que contiene disposiciones específicas sobre categorías especiales de pacientes, como los autores de delitos con trastornos mentales o las personas que no están capacitadas para dar su consentimiento para el tratamiento. También establece la necesidad de fijar normas sobre la atención y el trato a los pacientes y los servicios.

H. Una vivienda adecuada

86. En el Décimo Plan Nacional de Desarrollo para 2012-2017, los Programas Nacionales de Vivienda siguen constituyendo un elemento importante para satisfacer las esperanzas, necesidades y aspiraciones de sus ciudadanos y residentes permanentes con ingresos bajos y medios, a fin de que puedan adquirir y ocupar una vivienda segura, asequible y de calidad. Desde 2009 ha aumentado en más de un 30% la construcción enmarcada en el Plan nacional de vivienda, con lo que se ha reducido el tiempo de espera para la adquisición de una vivienda. En 2012, el Plan representa más del 40% del total de viviendas, y se han tramitado aproximadamente el 50% de las solicitudes para acogerse a él. Se prevé que para 2014 el Plan habrá dado respuesta a más del 60% de todas las solicitudes.

87. La adopción y la aplicación de la innovación en la construcción mediante un sistema de edificación industrial han acelerado la construcción a gran escala de viviendas con un

mayor control de calidad sobre la base del respeto al medio ambiente y del aprovechamiento eficiente de los recursos.

88. El proyecto de ayuda a la vivienda para los pobres y los indigentes, que ha sido ejecutado por un comité especial⁹, tiene como objetivo proporcionar viviendas a familias desfavorecidas. El proyecto conlleva la construcción de viviendas nuevas y la restauración de casas en condiciones ruinosas para las personas que cumplan los requisitos tras la valoración del comité. Algunos organismos, como el Consejo Religioso Islámico y la Fundación Sultan Haji Hassanal Bolkiah, siguen prestando asistencia para que se proporcionen viviendas a las personas necesitadas.

89. Asimismo, Brunei Darussalam ha puesto en marcha diversos planes de financiación que incluyen asistencia financiera para adquirir una vivienda, préstamos para adquirir terrenos y un plan de ahorro para la vivienda, lo que ha hecho más asequible para sus ciudadanos la adquisición de una vivienda.

I. Trata de personas

90. En agosto de 2011, Brunei Darussalam estableció la Dependencia de Expertos en la Trata de Personas¹⁰ para hacer frente a las cuestiones relativas a la trata. Asimismo, con arreglo al Decreto sobre la trata y el tráfico ilícito de personas de 2004, Brunei Darussalam creó la Unidad de Investigación de la Trata de Personas, dependiente de la Real Fuerza de Policía de Brunei, como un departamento especializado en la investigación de delitos relacionados con la trata de personas. También se han elaborado procedimientos operativos estándar para exponer los procedimientos para llevar a cabo las investigaciones relativas a la trata de personas.

91. En los últimos años, el país ha demostrado progresos en sus esfuerzos por aplicar la Ley de lucha contra la trata de personas incrementando la creación de capacidad, mejorando la coordinación entre los distintos organismos y solicitando asistencia técnica. Asimismo, los responsables pertinentes han asistido a diversas reuniones sobre el tráfico y la trata de personas y delitos transnacionales conexos.

92. A principios de 2012, el Gobierno de Brunei Darussalam promulgó varias enmiendas al Código Penal (arts. 294B y 377F) con objeto de seguir reprimiendo la explotación sexual comercial de los niños. El Decreto sobre la trata y el tráfico ilícito de personas de 2004 prohíbe también la trata de personas con fines tanto sexuales como laborales, delitos que acarrear penas severas de hasta 30 años de prisión.

93. Desde 2012, a fin de prevenir la trata de personas con fines laborales, el Departamento de Trabajo del Ministerio del Interior introdujo unos requisitos que debían cumplir todas las agencias de contratación de mano de obra para obtener la licencia correspondiente, entre los que cabe mencionar el depósito de una fianza y la verificación de los antecedentes de la empresa y de sus empleados. En enero de 2012 se aplicó plenamente en todo el país el Decreto sobre las agencias de empleo de 2004, que estipula amplias medidas para seguir consolidando la seguridad, el bienestar y la protección de los derechos de los trabajadores teniendo en cuenta las normas de la Organización Internacional del Trabajo.

94. El Decreto sobre el empleo de 2009, que es aplicable a empleados tanto locales como extranjeros, incluye elementos como la posibilidad de adoptar medidas jurídicas en caso de impago de sueldos o incumplimiento de las normas en materia de salud, alojamiento y atención médica de los trabajadores, así como la responsabilidad por los gastos de repatriación. El Departamento de Trabajo y el Departamento de Inmigración y Registro Nacional organizaron campañas itinerantes en todo el país para difundir los

derechos de los trabajadores y diversos indicadores del trabajo forzoso, como el impago de salarios. También se han realizado campañas para sensibilizar sobre las leyes relativas al trabajo y a la inmigración y fomentar su cumplimiento.

J. Fomento de la capacidad (recomendaciones 9, 10, 12, 29, 30 y 33)

95. Brunei Darussalam ha participado en varios eventos a nivel regional e internacional sobre derechos humanos, a saber:

- Un curso de formación en materia de lucha contra la trata de personas organizado por el Gobierno de Malasia y la secretaría del Commonwealth para reforzar el conocimiento y el respeto de los derechos humanos en el mantenimiento del orden;
- Un taller de cuatro días titulado "Organización Mundial de la Salud: Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud";
- El Foro sobre la Mujer y la Economía de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (CEAP) a nivel ministerial, en el que se debatió sobre la participación de la mujer en la economía, en particular la economía basada en la innovación, las oportunidades comerciales y el capital humano;
- Un taller acerca del Decreto sobre los Convenios de Ginebra, de 2005, y el derecho internacional humanitario en colaboración con la delegación regional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Kuala Lumpur;
- El Foro de Sensibilización acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, organizado por el Consejo de Mujeres de Brunei Darussalam, seguido de un seminario de dos días titulado "Facilitar la participación de la mujer en el desarrollo de la ASEAN";
- Talleres acerca de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad organizados por la Oficina Nacional de Empoderamiento, el Gobierno Real de Tailandia y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP);
- Un curso de formación regional sobre "Delitos cometidos contra menores en relación con la violencia doméstica y, específicamente, víctimas de la trata de personas", organizado conjuntamente por la Real Fuerza de Policía de Brunei y el Servicio de Cooperación Técnica Internacional de la Policía de la República Francesa;
- Cursos primero y segundo de la ASEAN para altos responsables en inmigración sobre la falsificación de documentos y la lucha contra la trata de personas;
- El Taller de Expertos Técnicos del Proceso de Bali sobre la trata de personas y el Foro del Proceso de Bali sobre el fomento de la cooperación regional en la lucha contra la trata de personas; y
- Un taller de formación sobre la trata de personas organizado por la ASEAN en Singapur en octubre de 2013.

96. Desde 1995, Brunei Darussalam concede becas a estudiantes internacionales para que prosigan sus estudios superiores en diversas instituciones académicas del país. Se han concedido cerca de 400 becas a estudiantes de más de 63 países de Asia, África y Europa para que prosigan sus estudios en la Universidad de Brunei Darussalam (UBD), la Universidad Islámica del Sultán Sharif Ali (UNISSA) y el Instituto Tecnológico de Brunei (ITB).

97. En junio de 2012, la UBD y el East-West Centre firmaron un memorando de entendimiento para un proyecto quinquenal de la ASEAN entre Brunei Darussalam y los Estados Unidos de América con objeto de mejorar el conocimiento de la lengua inglesa. Este proyecto de 25 millones de dólares de los Estados Unidos, financiado por el Gobierno de Brunei Darussalam, tiene como objetivo que los miembros de la ASEAN utilicen el inglés como medio para facilitar la integración de dicha asociación. El elemento principal del proyecto es un programa de perfeccionamiento del inglés de 11 semanas de duración. Desde 2012, más de 120 funcionarios, diplomáticos y profesores de los países miembros de la ASEAN han participado en el programa. El proyecto se complementa también con otras dos iniciativas: i) un programa de intercambio de profesores de inglés como lengua extranjera; y ii) un intercambio de personal superior y subalterno entre la UBD y los Estados Unidos de América.

98. En julio de 2013 se organizó la consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Cumbre de Asia Oriental, en la que los ministros acogieron con agrado que Brunei Darussalam hubiera concedido becas para cursar el Master de políticas y administración públicas de la UBD, que comenzaría el 27 de diciembre de 2013 y tendría una duración de 18 meses.

99. En los últimos años, Brunei Darussalam también ha participado activamente en la prestación de asistencia a varios países menos adelantados, entre ellos países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La asistencia que presta el país va desde apoyo financiero hasta proyectos de reconstrucción y cooperación técnica. Desde 1985, Brunei Darussalam ha aportado más de 13 millones de libras esterlinas al Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica y ha participado activamente en sus actividades. El Fondo apoya la cooperación basada en las capacidades y los conocimientos técnicos de todos sus miembros para ayudar a que los países apliquen soluciones sostenibles para los principales retos a que se enfrentan en materia de desarrollo.

100. A través del Plan estratégico de la secretaría del Commonwealth para 2013-2017, el Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica presta asistencia técnica de distinta índole a los Estados miembros, por ejemplo manteniendo un diálogo constructivo con mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, como el proceso del EPU, o ayudando a los miembros a aplicar los resultados del EPU.

101. Brunei Darussalam también ha participado en diversos programas organizados por organismos regionales e internacionales, como la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN, el Comité de la Mujer de la ASEAN y el Instituto del Movimiento de los Países No Alineados para el Empoderamiento de la Mujer y el Commonwealth. También colabora con ONU-Mujeres a través de la ASEAN en lo que respecta al acceso a la asistencia técnica para programas y estrategias basados en la innovación que fomenten el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género. El Gobierno de Brunei Darussalam proseguirá sus esfuerzos para participar en los programas de fomento de la capacidad de organismos regionales e internacionales y, de esta forma, adquirir y compartir conocimientos, información, experiencia y mejores prácticas.

K. Promoción del entendimiento cultural (recomendaciones 5, 6 y 31)

102. El islam es la religión oficial y un modo de vida para la población de Brunei Darussalam consagrado en la Constitución de 1959 y reiterado en la enmienda a la Constitución de 2004. Por consiguiente, las actividades de la sociedad de Brunei Darussalam giran en torno a su cultura malaya y su fe islámica. No obstante, las personas no musulmanas pueden practicar su religión en paz y armonía, y esta disposición también figura en la Constitución.

103. La historia de Brunei Darussalam da muestra de la gran armonía que caracteriza sus relaciones interreligiosas e interculturales, que se hace particularmente evidente cuando el país celebra el "Id", en el que los musulmanes abren las puertas de sus casas a todo el mundo. Del mismo modo, se ha observado una práctica similar durante la celebración del Año Nuevo Chino. Esta práctica y tradición contribuye al fortalecimiento de la armonía social y promueve la amistad y el entendimiento entre las comunidades del país.

104. Brunei Darussalam también apoya todos los programas relacionados con la armonía religiosa, de conformidad con la Constitución de Brunei Darussalam y los principios islámicos. Además, en el capítulo XV del Código Penal (cap. 22) de Brunei Darussalam se incluyen disposiciones pertinentes relativas a la práctica pacífica de las religiones en el país.

105. En junio de 2012, Brunei Darussalam pasó a ser miembro del Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas para apoyar sus esfuerzos por promover un mayor entendimiento entre las distintas confesiones y civilizaciones. Brunei Darussalam subraya la importancia de que las relaciones entre las distintas razas y confesiones sean armoniosas a fin de garantizar la paz y la estabilidad continuas en el país. Asimismo, el país sigue participando en reuniones relacionadas con el diálogo interconfesional y alienta a los funcionarios gubernamentales y a los líderes de las comunidades religiosas a que asistan a reuniones interconfesionales a nivel internacional.

L. Ciberseguridad (recomendación 23)

106. En vista del auge de los delitos sexuales relacionados con Internet a nivel mundial, la Fiscalía General ha introducido varias nuevas enmiendas al Código Penal para prevenir el número creciente de delitos sexuales basados en el uso de la tecnología. Toda persona mayor de 21 años que esté al acecho en Internet u otro medio con pretensiones fraudulentas y posteriormente se reúna o se desplace para reunirse con una persona menor de 16 años con intención de cometer delitos sexuales puede ser acusada de captación de niños con fines sexuales (art. 377G), y los nuevos delitos de posesión de fotografías indecentes de niños (art. 293A) y de realización, distribución, exhibición, publicidad o acceso a fotografías indecentes de niños (art. 293B) tienen como objeto poner fin a las actividades de las personas que hacen uso de la pornografía infantil. También se han introducido otros nuevos delitos, como el voyerismo (art. 377G) y la impresión o publicación de grabaciones realizadas por voyeristas (art. 377I) para evitar que se utilicen plataformas como las redes sociales para divulgar dichas grabaciones.

107. En marzo de 2013 se estableció el Marco estratégico nacional para la protección de la infancia en línea de Brunei Darussalam, que consiste en una base de investigación y un sistema de control sólidos; el fomento de la capacidad para aumentar la sensibilización; el fortalecimiento de las medidas jurídicas existentes; la cooperación internacional; y la colaboración con las industrias pertinentes. De conformidad con la iniciativa mundial de Protección de la Infancia en Línea de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Marco estratégico incluirá medidas prácticas y efectivas para proteger a la infancia en línea sobre la base de los cinco pilares de la iniciativa de la UIT, a saber: medidas jurídicas; medidas técnicas y de procedimiento; estructuras organizativas; fomento de la capacidad; y cooperación internacional. Asimismo, se han llevado a cabo en el país programas de sensibilización sobre protección de la infancia en línea, ciberseguridad y ética en Internet.

108. En junio de 2012, Brunei Darussalam asistió a una conferencia de la ASEAN titulada "Trabajar para lograr un Asia Sudoriental libre de ciberpornografía y ciberprostitución", que se celebró en Manila (Filipinas) con objeto de entender la dinámica y la realidad de estos fenómenos. Esto servirá para desarrollar una intervención más

exhaustiva y con una mayor capacidad de respuesta para hacer frente al problema compartiendo experiencias regionales, elaborando una agenda regional y recomendando mecanismos regionales para combatir la ciberpornografía y la ciberprostitución.

M. Organizaciones no gubernamentales

109. Periódicamente se celebran consultas con ONG¹¹ en calidad de asociados en asuntos relacionados con los derechos humanos para la formulación de instrumentos legislativos y la aplicación de los programas pertinentes. Brunei Darussalam colabora estrechamente con las ONG para aumentar la sensibilización acerca de las cuestiones relativas a los derechos humanos en el país, concretamente mediante programas educativos de prevención, exposiciones itinerantes, campañas de sensibilización, actividades de recaudación de fondos y charlas con la comunidad y las instituciones. Asimismo se llevan a cabo programas de divulgación en colaboración con mujeres, grupos de jóvenes, personal uniformado y funcionarios gubernamentales.

V. Desafíos, limitaciones y prioridades nacionales

110. A fin de lograr un desarrollo y un crecimiento económicos sostenibles, el desafío concreto para Brunei Darussalam consiste en garantizar la aplicación de las políticas existentes con miras a la Visión Brunei 2035. Por tanto, Brunei Darussalam debe velar por que se siga trabajando en ámbitos como el desarrollo de su capital humano a través de la educación y la formación; la protección y el empoderamiento de grupos vulnerables como los pobres y las mujeres; la salvaguardia de la seguridad alimentaria; la vigilancia continua a fin de contener las amenazas físicas y de enfermedades; y la protección del medio ambiente.

111. Entre los desafíos a que se enfrenta Brunei Darussalam en sus esfuerzos por seguir promoviendo y protegiendo los derechos humanos en el país cabe mencionar los siguientes:

Educación

- Se precisa asistencia técnica de la UNESCO y de otros asociados de la Educación para Todos (EPT) para realizar actividades como la valoración, el seguimiento y la evaluación de iniciativas de educación preescolar a nivel regional para proyectos de colaboración entre la UNESCO, la Organización de Ministros de Educación de los Países del Asia Sudoriental (SEAMEO) y la ASEAN.

Atención de la salud

- Si bien el Gobierno continúa concediendo becas a estudiantes para que cursen la carrera de Medicina, en el país sigue faltando personal de salud local cualificado, como médicos, personal de enfermería y otros profesionales de la salud.

Libertad vigilada

- Los agentes de libertad vigilada deben mejorar sus aptitudes e incrementar sus conocimientos para ocuparse mejor de los menores y adultos infractores en los casos en que haya que desarrollar nuevos programas.
- Asimismo, los agentes de libertad vigilada y los organismos de apoyo deben recibir formación o realizar tareas suplementarias, como procedimientos operativos estándar en servicios de libertad vigilada de menores y adultos; gestión de casos de

individuos en situación de libertad vigilada; y programas de rehabilitación para menores y adultos en situación de libertad vigilada.

112. Brunei Darussalam espera con interés poder compartir las experiencias y conocimientos técnicos de la comunidad internacional, así como participar en los actos, programas y cursos de formación que se vayan a celebrar próximamente.

VI. Conclusión

113. Brunei Darussalam tiene el objetivo permanente de promover, proteger y sensibilizar acerca de los derechos y las necesidades fundamentales de su población. El Gobierno de Su Majestad el Sultán y Yang Di Pertuan de Brunei Darussalam ha hecho especial hincapié en la promoción de los derechos humanos garantizando el derecho de la población a unas normas básicas de atención de la salud, educación, alimentación, alojamiento y bienestar. Una de las estrategias para la ejecución de la Visión Brunei 2035 es la de la seguridad social, concretamente para garantizar que la nación prospere y que todos los ciudadanos sean debidamente atendidos. De este modo, el deseo del Gobierno es que la población esté libre del hambre, la pobreza y las enfermedades.

Notas

- ¹ The Inter-agencies consist of the Prime Minister's Office (PMO), Attorney General's Chambers (AGC), Ministry of Foreign Affairs and Trade (MOFAT), Ministry of Education (MOE), Ministry of Religious Affairs (MORA), Ministry of Home Affairs (MOHA), Ministry of Health (MOH), Ministry of Development (MOD) and Ministry of Culture, Youth and Sports (MCYS).
- ² The Committee is chaired by the Deputy Minister of Home Affairs. The Labour Commissioner will be appointed as the Commissioner of Workplace Safety and Health; the Energy Department will be responsible for enforcement in the oil and gas sector; MOD for the construction and development industry; and MOH for workplace health.
- ³ The Special Committee is chaired by MCYS while its Vice-Chair and Secretary are the Deputy Minister and Permanent Secretary at the MCYS respectively. Members of the Special Committee include Permanent Secretaries at the PMO, Ministry of Finance (MOF), MOE, MOH, MORA and MOHA; the Royal Brunei Police Commissioner; the Director General of Civil Service; and representatives from AGC, the Syari'ah Court and the Council of Women of Brunei Darussalam (CWBD). The Department of Community Development (DCD) is the Secretariat of the Special Committee.
- ⁴ The Unit works with the MORA, the Narcotics Bureau (NCB), and the Royal Brunei Police Force (RBPF), to provide a more comprehensive and effective rehabilitation programme.
- ⁵ Composition of the Action Team: The Permanent Secretary, MCYS (Chairman); The Director of Schools or his representative; The Director of Syariah Affairs or his representative; The Attorney General or his representative; The Commissioner of Police or his representative; The Director of Immigration and National Registration or his representative; The Registrar of the Syariah High Court or his representative; The Chief Executive Officer of RIPAS Hospital or his representative; and a Medical Officer from the Paediatric Clinic of RIPAS or his representative.
- ⁶ The four (4) universities in Brunei Darussalam are: Universiti Brunei Darussalam (UBD), Institut Teknologi Brunei (ITB); Universiti Sultan Sharif Ali (UNISSA); and Kolej Universiti Perguruan Ugama Seri Begawan (KUPUSB).
- ⁷ The Special Committee is chaired by MCYS while its Vice-Chair and Secretary are the Deputy Minister and Permanent Secretary at the MCYS respectively. Members of the Special Committee include Permanent Secretaries at the PMO, MOE, MOH, MORA, MOHA, Ministry of Finance (MOF), Ministry of Communication (MOC) and MOD; as well as representatives from the CWBD and the Council of Community Welfare. The DCD is the Secretariat of this committee.
- ⁸ Polio Eradication and Endgame Strategic Plan 2013–2018 of the 66th World Health Assembly (WHA).
- ⁹ The committee, which is co-ordinated by PMO, consists of MOD, MOHA, The Islamic Religious Council of Brunei Darussalam, and MCYS.

- ¹⁰ The HSU is an ad-hoc inter-agency task force, comprising of representatives from the PMO, RBPF, MOHA, the Department of Labour, DCD, the Department of Immigration and National Registration, and MCYS.
- ¹¹ The Association of Handicapped Children (KACA); Paraplegic and Physically Disabled Association (PAPDA); Pusat Ehsan Al-Ameerah Al-Hajjah Maryam (Pusat Ehsan); Society for the Management of Autism Related Issues – in Training, Education and Resources (SMARTER); Special Olympics Brunei Darussalam (SOBD); Brunei Darussalam National Association for the Blind (BDNAB); Learning Ladders Society; Persatuan Orang Kurang Pendengaran (OKP) for those with Hearing disability / Impairment (HI); Persatuan Sindrom Down (Down Syndrome Society); FITRAH; and La Vida Limited.
-